

## DECLARACIÓN JURADA

El señor **David Alberto Wachsmann Domínguez**, representante del proyecto **Titan Investments S.R.L.**, de nacionalidad dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0484619-5, mayor de edad, soltero, residente en la Av. Rafael Vidal, Residencial Flagel, apartamento A-1, Embrujo I, Santiago, República Dominicana, quien estuvo de tránsito en el municipio Santo Domingo Oeste, declara que el proyecto "**Titan Investments S.R.L.**" se desarrollará en una nave ubicada en la Calle Dr. José Corominas Pepín No. 22, sector La Zurza I, municipio y provincia de Santiago, específicamente en las coordenadas UTM 19 Q 322117, 2151099, 322138, 2151088, 322147, 2151099, 322124, 2151112; que el proyecto "**Titan Investments S.R.L.**", Código 21826, consiste en la fabricación, producción, comercialización, distribución, exportación e importación de productos farmacéuticos de uso humano de origen natural (emulsiones, suspensiones, elixires, jarabes y productos de naturaleza similar), y que las informaciones emitidas en esta Declaración de Impacto Ambiental (DIA), son válidas y que se compromete a implementar las medidas establecidas en el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), elaborado para dicho proyecto con el objetivo de prevenir, minimizar y mitigar los impactos ambientales que pueda ocasionar el mismo.

  
\_\_\_\_\_  
**DAVID ALBERTO WACHSMANN DOMÍNGUEZ**  
Representante del proyecto Titan Investments S.R.L.



**LEGALIZACIÓN:** yo, Licenciado Francisco Cabrera, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltero, provisto de la cedula de identidad No. 001-0833498-8, miembro activo del Colegio de Abogados de la República Dominicana, matriculado con el número 3607, miembro activo del Colegio de Notarios de la República Dominicana, con domicilio en la manzana 43 del sector Las Caobas, del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, **CERTIFICO Y DOY FE** de que la firma que antecede en el presente acto fue estampada en mi presencia libre y voluntariamente, por el señor **DAVID ALBERTO WACHSMANN DOMÍNGUEZ**, quien me ha declarado bajo la fe del juramento que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida, tanto pública como privada.

Hecho y firmado de buena fe, en el municipio Santo Domingo Oeste, de la provincia Santo Domingo, de la República Dominicana, el día diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

\_\_\_\_\_  
**LIC. JULIO FRANCISCO CABRERA**  
NOTARIO PÚBLICO